



**MEMORANDUM DINAPI/DAII N° 156/2022**

**A** : C.P. Luis Dinatale, Director  
Dirección de Administración y Finanzas

**C.C.** : Abg. JOEL TALAVERA, Director Nacional (Para Conocimiento)  
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

**DE** : Ing. Com. Viviana Ayala, Directora Interina  
Dirección de Auditoría Interna Institucional

**REF.** : Informe de Revisión Fondo Fijo DAII N° 007/2022

**FECHA** : 29/11/2022



Me dirijo a Usted, en relación a lo solicitado en el Memorando DAF N° 418/2022 en el cual se remite la 6ta. Rendición de Caja Chica 2022 y se solicita la verificación de la misma correspondiente al **81%** del importe total recibido.

Por tanto, se remite adjunto el **Informe de Revisión Fondo Fijo N° 007/2022** de la sexta revisión de Caja Chica correspondiente a los meses de **Septiembre a Noviembre 2022**.

Sin otro particular, me despido atentamente.





**INFORME DE REVISIÓN  
FONDO FIJO DAI N°  
007/2022  
  
AÑO 2022**



## INFORME DE REVISION FONDO FIJO DAII N° 007/2022

**Área Auditada:** Dirección de Administración y Finanzas – DINAPI

**Fecha de revisión:** 29/11/2022

### ANTECEDENTES

- **Resolución DINAPI N° 17/2022** “Por la cual se reglamenta y establecen los procedimientos para la utilización del fondo fijo (caja chica) de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual DINAPI, EJERCICIO 2022”.
- **Resolución DINAPI N° 244/2021** “*Por La Cual Se Confirma Cargo y se Asigna Categoría Al Señor Luis María Dinatale Ramos, Funcionario De La Dirección Nacional De Propiedad Intelectual (DINAPI) y Se Aprueba Asignaciones Mensuales, en cuyo Artículo N° 1 se confirma al Sr. Luis M. Dinatale Ramos como Director de la Dirección de Administración Finanzas de la DINAPI*”.
- **Memorándum DAF N° 418/2022**, en la cual solicita la verificación de las erogaciones de fondo fijo comprendidos en el periodo 30/09/2022 al 18/11/2022 equivalentes al 81 (ochenta y uno) % del desembolso recibido.

### OBJETIVOS

- Verificar las erogaciones relacionados al fondo fijo.
- Verificar la correcta exposición de los saldos contables.
- Verificar el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes.
- Obtener evidencia documental de los procedimientos aplicados por las áreas involucradas en el proceso.

### ALCANCE DE LA REVISIÓN

El presente Informe se limita a la emisión de una opinión sobre la certeza razonable de que los documentos proveídos y revisados, tenidos a la vista no contengan errores materiales, igualmente con el fin de constatar determinados hechos y los efectos o alcances de los mismos en los saldos contables de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual y que cumplan lo establecido en las normas legales vigentes.



Ing. Com. Cy. *[Firma]*  
Directora Interina

Dirección de Auditoría Interna Institucional  
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

**Dirección:** Avda. España N° 323 c/ EE.UU.  
**Teléf.:** 021 210977



## MARCO LEGAL

- ✓ Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado".
- ✓ Decreto N° 8.127/00 "Por el que se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99.
- ✓ Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".
- ✓ Decreto N° 21909/2003 Por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003
- ✓ Ley 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022.
- ✓ Decreto N° 6581/2022 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6873, "que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022"
- ✓ Resolución DINAPI N° 17/2022 "Por la cual se reglamenta y establecen los procedimientos para la utilización del fondo fijo (caja chica) de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual DINAPI, EJERCICIO 2022".

## DESARROLLO DEL INFORME

El presente informe fue realizado conforme a los legajos de pagos del Departamento de **Tesorería – Caja Chica 6ta. (Sexta rendición de fondo fijo) periodo 2022**, las mismas fueron analizadas dentro del marco legal de la Resolución DINAPI N° 17/2022, conteniendo en ella los comprobantes de pagos, notas de pedidos dirigidas al Director de Administración y Finanzas, Formularios de Solicitud de Compras, Libro Mayor de Fondo Fijo, Planilla de Gastos de Caja Chica B07-01 mes de Octubre y Noviembre.

## CONCLUSIÓN

En base a los trabajos realizados por esta Dirección de Auditoría Interna, teniendo en cuenta las documentaciones remitidas por la Dirección de Administración y Finanzas, se concluye lo siguiente:

- Que se visualizan los documentos de respaldos de las erogaciones realizadas por **Gs. 16.071.083 (Guaraníes Dieciséis millones setenta y un mil ochenta y tres)** que equivale al **83% (ochenta y tres por ciento)** del importe recibido, siendo el saldo de **Gs. 3.928.917 (Guaraníes Tres millones novecientos veintiocho mil novecientos diecisiete)**, en conformidad a lo establecido por las disposiciones vigentes.



Ing. Con. Virginia Ma. Ayala J.  
Directora Interina  
Dirección de Auditoría Interna Institucional  
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



- Que los pagos realizados se encuentran enmarcados dentro de los procedimientos administrativos, que las mismas cuentan con las documentaciones necesarias para su comprensión ajustándose a las normativas vigentes.

### **RECOMENDACIONES**

Continuar en esta línea de trabajo, fortaleciendo el Control Interno apuntando a la eficacia, eficiencia y economía en las operaciones realizadas por el área auditada.

**ES MI INFORME,**

**Ing. Com. Viviana Ayala**  
**Directora Interina**  
**Dirección de Auditoría Interna Institucional**

